Misión: Garantiza a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 26 de octubre del 2020.-

Nota DI
Señor
Roberto González Vaesken, Gobernador
Gobernación de Alto Paraná- Departamento de Alto Paraná
Presente
Ref.: *Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: ***FONACIDE***

N°	*Código de Local*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	1016032	Escuela Básica N°2681 11 de Julio - **Minga Porä**	Construcción de Tinglado	Aprobado
2-	1016030	Escuela Básica N°2842 Próceres de Mayo – **Minga Porä**	Construcción de Tinglado y ampliación de pista	Aprobado
3	1006001	Escuela Básica N°84 Cerro Cora - **Itakyry**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado
4-	1011026	Escuela Básica N°2968 San Juan Bautista de la Salle – **Minga Guazú**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado
5-	1011019	Escuela Básica N°2704 Niño Jesús – **Minga Guazú**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado
6-	1005009	Colegio Nacional Alvar Núñez Cabeza de Vaca - **Hernandarias**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado
7-	1005018	Escuela Básica N°1896 Nuestra Señora Virgen de Fátima - **Hernandarias**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado
8-	1005118	Escuela Básica N°7744 Amor y Paz - **Hernandarias**	Construcción de Tinglado con pista	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Ministerial N° 6274/19, la autorización para la Implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado por la **Gobernación de Alto Paraná.**

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **N°149603 de fecha 23/10/2020** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias.**

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
infraestructura@mec.gov.py

www.mec.gov.py

Asunción - Paraguay

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Gobernación**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la **Construcción Autorizada**, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación; Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de los proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra,***

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM VRMT N°101/2020

PARA: Arquitecta Antonia Raquel Ortellado Bello; directora Dirección de Infraestructura del MEC

DE: Ingeniero Vicente Rafael Martínez Torales; Referente Departamento de Alto Paraná

FECHA: 26/10/2020

REFERENCIA: FONACIDE – Gobernación de Alto Paraná - Alto Paraná - **EXP. 149603**

Se remite para los fines pertinentes, autorización para la construcción de obras varias conforme a planos y planillas, en varias instituciones de los distritos de: **Minga Porä**, **Minga Guazú, Itakyry y Hernandarias**, del departamento de **Alto Paraná**, con fondos de **FONACIDE,** asignados a la Gobernación Departamental.

Analizadas las documentaciones remitidas, a la **Dirección de Infraestructura del MEC**, estas cumplen con las normativas pertinentes; por lo que se autorizan las obras, en los términos de la planilla de aprobación de los proyectos presentados, que se acompaña a la presente.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 149603
Recibido por:
Entregado por:
Fecha: 30/10/2020 Hora: 08:52
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894
infraestructura@mec.gov.py
Asunción - Paraguay
MEC Digital @MECpy